

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

XXXII

PREMIO
INTERNACIONAL
MENÉNDEZ
PELAYO

INFORMACIÓN Y PROPUESTAS
DE CANDIDATURAS

Rectorado de la UIMP
Isaac Peral, 23
Tel. 91 592 06 00
28040 Madrid

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, s/n
Tel. 942 29 87 00
39005 Santander

www.uimp.es

2018

- I.** El Premio Internacional Menéndez Pelayo, instituido con carácter anual, se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.
- II.** Podrán optar al Premio los autores en lengua española o portuguesa que hayan sido propuestos de acuerdo con estas bases, y no lo hayan recibido en anteriores convocatorias.
- III.** La propuesta de candidatura al Premio podrá ser realizada por las Universidades y Academias, así como otros Centros o Instituciones vinculados a la cultura literaria, humanística o científica. Las propuestas, convenientemente documentadas en cuanto a los méritos de los candidatos, deberán remitirse al Rectorado de la UIMP hasta el día 15 de octubre de 2018.
- IV.** El jurado estará formado por los siguientes miembros:
- Presidente:** el Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Vocales:**
- Un representante, de reconocido prestigio académico, de una universidad de Iberoamérica.
 - El Director de la Real Academia Española o persona en quien delegue.
 - Un miembro del Patronato de la UIMP designado por el Secretario General de Universidades.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o persona en quien delegue.
 - Una persona galardonada con el Premio Internacional Menéndez Pelayo.

- El Presidente de Viesgo o persona en quien delegue.
- Secretario:** El Secretario General de la UIMP, que actuará como secretario del jurado con voz, pero sin voto.
- V.** El Presidente del jurado tendrá voto de calidad.
- VI.** El Premio podrá declararse desierto, en cuyo caso no será acumulable. No podrá fraccionarse ni concederse a título póstumo.
- VII.** El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 15 de diciembre de 2018. El acto solemne de entrega del Premio será, como es uso tradicional, un acto académico organizado por la Universidad.
- VIII.** El Premio consistirá en una dotación en metálico de veinte mil euros (20.000 €) –que se imputa al concepto 18 101 322 C 484 del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio de 2018– y en la Medalla de Honor de la UIMP.
- IX.** Tanto la actuación del jurado como todos los demás aspectos de procedimiento se regirán por un reglamento interno, elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UIMP a estos efectos. En cualquier caso, el procedimiento de concesión del Premio se rige por los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas en función de la trayectoria científica o literaria del candidato, el grado de originalidad de su creación científica o literaria y la trascendencia de su obra en el mundo cultural, en especial, en Iberoamérica.

1987	Octavio Paz
1988	Emilio García Gómez
1989	Julio Caro Baroja
1990	Martín de Riquer Morera
1991	Pedro Laín Entralgo
1992	Carlos Fuentes Macías
1993	José Manuel Blecua Teijeiro
1994	Fernando Lázaro Carreter
1995	José Luis Martínez
1996	Luis Díez del Corral
1997	Ernesto Sábato
1998	Francisco Rico Manrique
1999	Mario Vargas Llosa
2000	José María Jover Zamora
2001	Miguel León-Portilla
2002	Julián Marías Aguilera
2003	Nélida Piñón
2004	Emilio Lledó Iñigo
2005	Mario Benedetti
2006	Eduardo García de Enterría
2007	Belisario Betancur
2008	Victoria Camps Cervera
2009	Margit Frenk
2010	José Luis Sampedro Sáez
2011	Víctor García de la Concha
2012	Ernesto de la Peña
2013	Ciriaco Morón Arroyo
2014	Pedro Cerezo Galán
2015	Manuel Seco Reymundo
2016	Miguel Ángel Garrido Gallardo
2017	Juan Velarde Fuertes